ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Este, República del Paraguay, a los 28 días del mes de Mayo del año dos mil diez y ocho, siendo las 07:45 horas, se reúnen en la Gobernación del Alto Paraná, sito en las Avenidas Gral. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez, el **Econ. EVER ARTURO ROLON PAREDES,** Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación y funcionario designado para llevar a cabo la apertura de ofertas:

Para el acto de apertura de ofertas en el marco de llamado a **"Contratación Directa Nº 09/2018 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA"** aprobado por Resolución N° 233/2018, de fecha 05 de marzo de 2.018 de la Gobernación del Alto Paraná.

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC.

De conformidad con al Anexo B Datos de la Licitación (DDLC) IAO numeral 17 y 18 de la Carta de Invitacion, se procede a la Apertura de Ofertas, seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de Evaluación de Ofertas.

Dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1. **TECHNOLOGY COMPAPNY**

2. **IGC S.R.L.**

2. Ofertas tardías:
Seguidamente, se deja constancia que - en atención a lo establecido en el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía.
SIN OFERTAS TARDÍAS.

3. Monto de las ofertas:

Nº	PRECIO TOTAL (IVA Incluído)
OFERENTE 1: TECHNOLOGY COMPAPNY	**27.000.440**
OFERENTE 2: IGC S.R.L.	**10.320.000**

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Pública
Econ. Ever Arturo Rolon P.
Coordinador UOC
Gobernación de Alto Paraná

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes, Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley 2051/03 y el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos se detalle a continuación..

EMPRESAS	OFERENTE 1 TECHNOLOGY COMPAPNY	OFERENTE 2: IGC S.R.L.
DOCUMENTOS	-	-
Formulario de Oferta	SI	SI

Garantía de Mantenimiento de Ofertas	SI	SI
Cedula de Identidad del Representante Legal	SI	SIPE
Constitución de la Sociedad	UNIPERSONAL	SIPE
Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03	SI	SIPE
Declaración Jurada de Menores. Resol DNCP 941/10	SI	NO
Cedula Tributaria (RUC)	SI	NO
Fotocopia autenticada de la última DDJJ IVA, y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario.	SI	SI
Patente Comercial	SI	SI
Contratos o Facturaciones anteriores	SI	SI
Constancia de SIPE	NO	Nº 1497969

5. <u>Constancia de las Observaciones realizadas por los asistentes al acto</u>:

De acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes. De la verificación realizada, No surge observación.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:22 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

Por LA GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contratación Pública

Econ. Éver Arturo Rolón Paredes
Coordinador de la U.O.C